



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	050884003002 2020 01012 00
Demandante	MIGUEL ANGEL AREIZA LOPERA C.C. 8.403.511
Demandado	JONNATHAN SEPULVEDA FLOREZ C.C. 1.152.437.180
Asunto	INADMITE

Examinada la demanda de la referencia para efectos de definir si se libra o no el mandamiento ejecutivo solicitado en ella, observa el Despacho que adolece de algunos defectos formales que deben ser subsanados por la parte ejecutante en el término de cinco (05) días, conforme lo regulado en el artículo 90 del Código General del Proceso y por consecuencia, siendo este despacho competente para conocer de ella,

DISPONE:

PRIMERO. INADMITIR la presente demanda ejecutiva para que en el término indicado la parte ejecutante subsane los siguientes defectos:

1. Deberá indicar en el encabezado de la demanda, el domicilio del demandado para definir la competencia, como se ordena en el art 82 del Código General del Proceso.
2. Allegar carta de instrucción donde se acepten intereses corrientes o de plazo ya que los intereses del 2.5% del título valor son por retardo.
3. Aclarar el valor real por que se solicita librar mandamiento de pago, ya que el valor en números y letras del título valor es diferente, en letras se dice que es \$2.000.800 y en números es \$2.800.000. Conforme al artículo 623 del Código de Comercio, si el importe del título aparece escrito a la vez en palabras y cifras, valdrá, en caso de diferencia, la suma escrita en palabras.

De lo exigido se aportará copia para el traslado y dentro de los cinco (5) DÍAS siguientes a la notificación por estados de este auto, se subsanarán las anteriores deficiencias, so pena de ser rechazada la demanda.

El presente auto no admite recurso alguno, de conformidad con el artículo 90 inciso tercero del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE



**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

LB

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO</p> <p>Se notifica el presente auto por ESTADOS</p> <p>N° _____, hoy a las 8:00 A.M.</p> <p>Bello, _____</p> <p>_____ SECRETARIO</p>
--